

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27128 ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado 000202/2014-R de la mercantil "Belstone Energy Solar Innova, Sociedad Limitada", con CIF número B54340443, con domicilio en Novelda, polígono industrial El Fondonet, calle La Serreta, n.º 53, se ha presentado por la Administración concursal el informe preceptuado en el artículo 14 LC, y se ha dictado Providencia de fecha 4 de julio de 2014, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (artículos 192 LC y 399 LEC) presentada en decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la último publicación del edicto

Y para que sirva de publicación en el BOE,

Alicante, 4 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140038053-1